

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

TRASLADO ART 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 071 Fecha: 12/05/2022 Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado		Fecha Inicial	Fecha Final	Ponente
8001 31 03 01 2019 00378 01	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A.		Traslado (Art. 110 CGP) Se corre traslado dela liquidacion del credito de conformidad con el nral2. del art. 446 del CGP // smg	k	13/05/2022	17/05/2022	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 12/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

STELLA MOSQUERA GUEVARA SECRETARIO